Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y a prevención de que no haya postor en la primera subasta y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para la celebración de la segunda el día 22 de octubre de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitir postura inferior a este tipo.

Igualmente, y para el supuesto de quedar desierta la segunda subasta y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª, el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar, debiendo efectuar los posibles licitadores la misma consignación que para intervenir en la segunda, haciéndose constar que, en el supuesto de que alguno de los señalamientos efectuados recayera en día inhábil, se celebrará en el siguiente día hábil, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de las distintas subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Y para general conocimiento se expide el presente en Granadilla de Abona a 11 de junio de 1998.—La Juez, Carmen Serrano Moreno.—El Secretario.—37.862.

IGUALADA

Edicto

Doña Soledad Martínez Joher, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Igualada,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 163/1998, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Antonio Mora Domene, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, la finca propiedad del demandado que más adelante se describe, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar el día 24 de septiembre de 1998, a las once treinta horas. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 7.605.000 pesetas. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—La segunda subasta tendrá lugar el día 19 de octubre de 1998, a las once treinta horas. Servirá de tipo para la subasta las tres cuartas partes del valor pactado en la escritura de constitución, 5.703.750 pesetas, y se celebrará en caso de resultar desierta la primera subasta. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—La tercera subasta tendrá lugar el día 12 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, y se celebrará sin sujeción a tipo, para el caso de resultar desiertas las dos subastas anteriores.

Los postores que deseen tomar parte en las subastas deberán sujetarse a las siguientes condiciones:

a) Deberán acreditar su identidad y consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado en Banco Bilbao Vizcaya, número 0765 0000 18 0163 98, para la primera y segunda subastas, el 20 por 100 de la valoración de la finca, y para la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

b) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

c) Será de aplicación al régimen de las subastas lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y concordantes de su Reglamento.

Sirviendo los edictos de notificación en forma al demandado para el caso de no ser hallado en su domicilio.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Local número 12. Destinado a vivienda, está situado en la quinta planta alta del inmueble, situado en Santa Margarida de Montbui, carretera de Valls, 43, antes avenida José Antonio, sin número, esquina calle General Mola, y ocupa la parte de detrás de la misma. Su puerta es la segunda subiendo de las de esta planta. Tiene una superficie de 62 metros 76 decímetros cuadrados, y linda, visto desde la carretera de Valls, antes avenida José Antonio: Frente, vuelo del patio de luces del local número 3, caja escalera y el local número 11; derecha, vuelo de la calle del General Mola, y fondo e izquierda, con don Luis Regordosa. Rodea por tres lados el vuelo del patio de luces del local número 4. Tiene como anexo en la sexta planta alta, el cuarto trastero número 10, de 3 metros 47 decímetros cuadrados y que linda, visto desde dicha avenida: Frente, pasillo y terraza común; derecha, terraza común; fondo, cuarto trastero número 9, e izquierda, pasillo. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es de 8,35 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, en el tomo 1.685, libro 104 de Santa Margarida de Montbui, folio 161, finca 2.837-N, inscripción sexta.

Dado en Igualada a 19 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, Soledad Martínez Joher.—37.542.

INCA

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 468/1997, en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Inca, a instancia de la Procuradora doña Juana María Serra Llull, en nombre y representación de «Banca March, Sociedad Anónima», contra don Lorenzo Arrom Rossello, doña Antonia Ferrer Llado, don Jaime Arrom Ferrer y doña Antonia Pons Pons.

Objeto: Subasta pública, por término de veinte días, de las fincas que al final se detallarán y se valorarán.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pureza, número 72 (plaza Bestiar), en primera subasta, el día 6 de octubre de 1998; en segunda subasta, en su caso, el día 3 de noviembre de 1998, y en tercera subasta, también, en su caso, el día 1 de diciembre de 1998; habiéndose señalado para todas ellas la hora de las doce, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, será sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta corriente del Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 0291, Inca, 0425-18-0000-0468-97, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1. Urbana, inscrita al tomo 3.271, libro 249 de Santa Margarita, folio 90, finca número 13.300. Valorada en 24.180.000 pesetas.
2. Rústica, inscrita al tomo 975, libro 53 de Binisalem, folio 65, finca número 2.277. Valorada en 9.750.000 pesetas.
3. Rústica, inscrita al tomo 2.832, libro 129 de Binisalem, folio 33, finca número 750-N. Valorada en 34.320.000 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en legal forma de las fechas de las subastas a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Dado en Inca a 25 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—37.540.

LA BAÑEZA

Edicto

Don Juan Domingo Peñín del Palacio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bañeza y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 232/1997, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Ferreiro Carnero, contra don Aurelio Colmenero González y doña Inés Pérez Fernández, cónyuges, con documentos nacionales de identidad número 34.236.967-H y 71.545.081-Q, respectivamente, vecinos de La Bañeza, sobre reclamación de 16.879.989 pesetas de principal, más 3.407.203 pesetas para los intereses y 5.000.000 de pesetas para costas, en los que en el día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por plazo de veinte días, el bien embargado a dichos demandados, que al final se expresa, y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 6 de octubre de 1998, a las doce horas, en este Juzgado, sito en travesía Doctor Palanca, 2.

Segunda.—La segunda, el día 3 de noviembre de 1998, a las doce horas. Y la tercera, el día 2 de diciembre de 1998, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera, y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación del bien. La tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte deberán consignar, previamente, en el Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda en ésta y en la tercera, o acreditar, con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2114/0000/18/0232/97, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición sexta para ser admitida su proposición y resguardo de ingreso de la consignación del 20 por 100 del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Nave, sita en el término de La Bañeza, al sitio de Portazgo, destinada a la reparación y guarda de vehículos de gran tonelaje; tiene una superficie construida de 1.200 metros cuadrados en planta baja, en una sola pieza, existiendo además una entreplanta, con una superficie construida de 98 metros cuadrados, distribuida en escalera, pasillo, repuestos, oficina, archivo, dirección, taller y aseos; la superficie útil total es de 1.223 metros 4 decímetros cuadrados. A la nave se accede directamente desde el camino del lindero este, a través de huecos de grandes dimensiones para la entrada de vehículos de gran tonelaje, y a la entreplanta se accede por el interior a través de una escalera de zanca metálica con descansillo intermedio.

Linda: Norte, zaya; sur, zaya de los Molinos; este, camino, y oeste, herederos de don Baudilio Fernández.

Inscrita al tomo 1.433, libro 92, folio 213, finca número 10.452 del Registro de la Propiedad de La Bañeza.

Tipo en que se tasa la finca: Es la cantidad de 46.125.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de publicación en forma en los sitios de costumbre, expido y firmo el presente en La Bañeza a 26 de junio de 1998.—El Juez, Juan Domingo Peñín del Palacio.—La Secretaria.—37.848.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don José Luis Núñez Corral, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente con el número 951/1994, sobre embargo buques, seguido a instancias de Autoridad Portuaria de Las Palmas, representada por la Procuradora señora Josefa Cabrera Montelongo, contra buque «Isla de Fuerteventura», en cuyo expediente se ha dictado resolución con esta fecha, en virtud de la cual se saca a pública subasta y por primera vez el expresado buque de nombre «Isla de Fuerteventura».

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Alcalde Francisco Hernández González, 1, 1.º, de esta capital, el día 14 de septiembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, previniéndole a los licitadores:

Primero.—Que el buque que se saca a subasta tiene las siguientes características principales:

Nombre: Isla de Fuerteventura.
Bandera: Española.
Matrícula: Las Palmas.
Eslora entre p.p.: 75,01 metros.
Manga de trazado: 12,01 metros.
Puntal de cubierta sup.: 7,01 metros.
Puntal de construcción: 5,66 metros.
Calado medio: 4,47 metros.
Año de construcción: 1960.
Peso muerto: 1.956 toneladas.
Registro bruto: 902 TRB.
Registro neto: 507 TRN.
Propulsión: Motor diésel MTM de 2.200 CVe.
Registro: Administración Española.
Valoración: Se considera que la situación del buque en el momento de su inspección, 26 de noviembre de 1997, era la de desguace, estimando su valoración en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Segundo.—Que el tipo de la subasta queda establecido en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta será preciso consignar en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, calle de la Pelota, con número de cuenta 3542.0000.15.95194, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Cuarto.—Que el buque se encuentra atracado en el puerto de esta ciudad, muelle Reina Sofía, de esta ciudad, donde podrá ser examinado por las personas que deseen tomar parte en la subasta.

Quinto.—Que en la Secretaría de este Juzgado tiene a su disposición el expediente hasta la fecha de la subasta, para que puedan examinar el informe de tasación.

Sexto.—Que no se ha suplido la falta de título de propiedad del buque y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por ausencia de título.

Séptimo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; que podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes expresada.

Octavo.—Que solamente el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, así como las demás prevenciones establecidas en el artículo 579 del Código de Comercio y 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y especialmente al propietario del buque, al que se le notificará la presente resolución en la persona del Capitán de dicho buque, que podrá librarlo si antes del remate paga el principal reclamado y las costas, bajo apercibimiento de que después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Noveno.—Se señala para que tenga lugar la subasta acordada el día 14 de septiembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Secretaría de este Juzgado.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar una segunda el día 14 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, cuyas prevenciones serán de aplicación a la segunda.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 9 de noviembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero con la obligación de consignar, previamente, en la forma expuesta tomando como base el tipo de la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto la notificiación al propietario del buque, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de mayo de 1998.—El Secretario, José Luis Núñez Corral.—37.936. 1.ª 18-7-1998

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don José Luis Núñez Corral, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente con el número 742/1997, sobre embargo buques, seguido a instancias de Autoridad Portuaria de Las Palmas, representada por la Procuradora señora Josefa Cabrera Montelongo, contra el buque «Coiba», de bandera panameña, en cuyo expediente se ha dictado resolución con esta fecha, en virtud de la cual se saca a pública subasta y por primera vez el expresado buque de nombre «Coiba».

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Alcalde Francisco Hernández González, 1, 1.º, de esta capital, el día 14 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, previniéndole a los licitadores:

Primero.—Que el buque que se saca a subasta tiene las siguientes características principales:

Nombre: «Coiba», ex «Tornado».
Bandera: República de Panamá.
Matrícula: Panamá.
Eslora total: 32,75 metros.
Manga de trazado: 6,72 metros.
Puntal de construcción: 3,18 metros.
Año de construcción: 1964.
Lugar de construcción: Julius Dietrich Schiffwerft, Oldersun.
Registro bruto: 150,88 toneladas.
Registro neto: 50,81 toneladas.
Propulsión: Motor diésel de 630 CVe.
Clasificación: Gobierno de la República de Panamá.
Valoración: Se considera que el valor técnico del buque en el lugar y en la fecha de inspección 7 de febrero de 1998, puede estimarse en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Segundo.—Que el tipo de la subasta queda establecido en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta será preciso consignar en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, calle de la Pelota, con número de cuenta 3542.0000.15.74297, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Cuarto.—Que el buque se encuentra atracado en el puerto de esta ciudad, muelle Reina Sofía, de esta ciudad, donde podrá ser examinado por las personas que deseen tomar parte en la subasta.

Quinto.—Que en la Secretaría de este Juzgado tiene a su disposición el expediente hasta la fecha de la subasta, para que puedan examinar el informe de tasación.

Sexto.—Que no se ha suplido la falta de título de propiedad del buque y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por ausencia de título.

Séptimo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; que podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes expresada.

Octavo.—Que solamente el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, así como las demás prevenciones establecidas en el artículo 579 del Código de Comercio y 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y especialmente al propietario del buque, al que se le notificará la presente resolución en la persona del Capitán de dicho buque, que podrá librarlo si antes del remate paga el principal reclamado y las costas, bajo apercibimiento de que después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Noveno.—Se señala para que tenga lugar la subasta acordada el día 14 de septiembre de 1998, a las diez treinta, en la Secretaría de este Juzgado.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar una segunda el día 14 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, cuyas prevenciones serán de aplicación a la segunda.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 9 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero con la obligación de consignar, previamente, en la forma expuesta tomando como base el tipo de la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora